

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCI

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 6 de abril de 2015

Núm. 135

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO ESPECÍFICO 02/2015 POR EL QUE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, Y DE TRATA DE PERSONAS SUPLE LA DENOMINACIÓN DE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DE TRATA DE PERSONAS; Y POR LA QUE SE INSTRUYE QUE LA UNIDAD DE GÉNERO SE INCORPORA A LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, Y DE TRATA DE PERSONAS.

folio 305

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Convocatoria: 001

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-108T00000-001-15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PLACAS, ENGOMADOS Y STIKERS PARA UNIDADES VEHICULARES.

Pág. 24

folio 366

SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria Compra Ver.: 01/2015

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-001-15 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Pág. 20

folio 359

Convocatoria Compra Ver.: 02/2015

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-002-15 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Pág. 21

folio 360

Convocatoria Compra Ver.: 03/2015

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-003-15 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y OTROS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER.

Pág. 22

folio 361

Convocatoria Compra Ver.: 04/2015

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-004-15 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA A OFICINAS CENTRALES JURISDICCIONES SANITARIAS, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, DEPENDIENTES DE SESVER.

Pág. 23

folio 362

EDICTOS Y ANUNCIOS**GOBIERNO DEL ESTADO****FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

ACUERDO ESPECÍFICO 02/2015 POR EL QUE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, Y DE TRATA DE PERSONAS SUPLE LA DENOMINACIÓN DE LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DE TRATA DE PERSONAS; Y POR LA QUE SE INSTRUYE QUE LA UNIDAD DE GÉNERO SE INCORPORA A LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, Y DE TRATA DE PERSONAS.

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 30 fracción XVI, XVII, y XVIII, y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 4, 8, 10, 11, fracciones II, III y XIII, y 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

I. Que la Fiscalía General es un Órgano Constitucional Autónomo, encargada de procurar justicia, así como el velar por la exacta aplicación de la Ley e intervenir en representación del Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las disposiciones normativas aplicables, la cual estará bajo el mando de un Fiscal General.

II. Que para fortalecer la estructura de la Fiscalía General del Estado, se requiere adecuar la denominación de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Trata de Personas, así como de las Fiscales Especializadas que se encuentran bajo su adscripción.

III. Que el artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que: “El Fiscal General determinará la adscripción de las unidades y órganos técnicos de la Fiscalía General, así como su organización, funcionamiento, modificación de las áreas y sus atribuciones, en la medida en que lo requiera la prestación del servicio”.

IV. Que por las necesidades del servicio y para mejoramiento de la estructura de la Fiscalía General, es menester reestructurar a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Trata de Personas.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ESPECÍFICO 02/2015

Artículo 1. La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas suple la denominación de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Trata de Personas; conservando las atribuciones señaladas en el artículo 41 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General.

Artículo 2. Las Fiscales Especializadas para los Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Menores y de Trata de Personas, se denominarán Fiscales Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, quienes tendrán las atribuciones señaladas en el artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General.

Artículo 3. Se readscribe la Unidad de Género a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, de quien dependerá jerárquicamente.

Artículo 4. La Unidad de Género ejercerá las atribuciones que le señala el artículo 220 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 5. Cualquier mención en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Trata de Personas, se entenderá que se refiere a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas.

De igual manera, con relación a la dependencia jerárquica, atribuciones y obligaciones de las Fiscales Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de la Unidad de Género, se entenderán por adscritas a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Persona.

Artículo 6. Corresponde a la Titular de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Persona, vigilar que se cumpla con lo dispuesto en el presente, e informar al Visitador General de las irregularidades que observe con motivo de su aplicación, a fin de iniciar los procedimientos e imponer las sanciones administrativas y/o legales a que dieren lugar.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tercero. Se faculta en los términos de Ley al Oficial Mayor a efecto de que instrumente lo necesario a fin de que se expidan los nombramientos respectivos, y se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince.

El Fiscal General
Lic. Luis Ángel Bravo Contreras
Rúbrica.

folio 305

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Ver., radica bajo el número 63/2014/III, intestamentario a bienes de la señora María del Rocío Guadalupe Vergara León vecina que fue de Perote, Ver., quien falleció el día diez de agosto de 2013, hija que fue de los señores Antonio Vergara Bordoy y Clara Luz León Ponce de León, ambos finados, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, para que comparezcan ante este juzgado a reclamarla dentro de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación. La herencia la reclaman sus hermanos Sara Eugenia, Hugo Fernando, Gerardo de Jesús, Arturo y Antonio de apellidos Vergara León. Estas publicaciones fueron ordenadas en auto dieciséis de mayo del año dos mil catorce.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Ver., a los once días de diciembre de dos mil catorce.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Abril 6—20

952

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 882/2008, juicio ordinario civil promovido por el licenciado Luis Jiménez y/o José Darío Dozal Martínez, actualmente seguido por la C. licenciada Wendy Kathia Vázquez Domínguez apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores demandando a Rubén Domínguez Ávila, el vencimiento del plazo anticipado por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil quince, se ordenó sacar a remate en pública subasta, en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en la casa-habitación tipo dúplex, ubicada en la avenida Arenas número 448, lote 20 A, manzana 47, fraccionamiento Laguna Real en esta ciudad de Veracruz, Ver., con superficie de 78.75 metros cuadrados (parte alícuota) con medidas y linderos: Norte en 17.50 metros con lote 19 B; sur en 17.50 metros con lote 20 B; este 4.50 metros con lotes 26 y 27; oeste 4.50 metros con avenida Arenas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 2463, volumen 62, sección primera de fecha veinticinco de febrero de 2002, designando un valor pericial de \$277,048.80 (doscientos setenta y siete mil cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate, verificando dicha almoneda, diez horas del día diez del mes de abril del año dos mil quince, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, segundo piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad.

Se convoca postores para que comparezcan en términos de lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expide en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Marzo 26. Abril 6

973

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1898/2011-VI.

Se señalan las diez horas del día veintiuno de abril del año dos mil quince, para la audiencia de remate segunda almoneda y pública subasta en este juzgado del bien inmueble embargado en juicio especial hipotecario número 1898/11-VI, promovido por el licenciado Samuel García Martínez, apoderado legal de Proveedora de Melazas, S.A. en contra de Aleaciones y Desarrollo Tecnológico, S.A. de C.V. por cobro de pesos consistente en predio rústico que formó parte del antiguo rancho San Román, ubicado en este municipio, con superficie de 2, 503.00 dos mil quinientos tres metros cuadrados que mide y linda: Al norte en siete líneas irregulares, la primera de 10.00 metros, la segunda de 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, la tercera de 10.00 diez metros, la cuarta de 30.00 treinta metros, la quinta y sexta de 10.00 diez metros cada una, y la séptima de 15.00 metros con el trébol de la autopista; al sur en ocho tramos irregulares, el primero en 7.00 metros, el segundo de 13.00 metros, el tercero de 28.30 veintiocho metros treinta centímetros, el cuarto de 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, el quinto tramo de 11.28 once metros veintiocho centímetros, el sexto de 11.00 metros, el séptimo de 12.00 metros y el octavo de 12.06 doce metros seis centímetros con el camino la Luz Francisco Indalecio Madero; al este en 15.00 metros con propiedad particular; al oeste en cuatro líneas irregulares de 10.00 metros cada una con el camino que conduce a la unidad habitacional de San Román.

Postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del avalúo con rebaja del diez por ciento de la tasación \$4'100,400.00 (cuatro millones cien mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Valor pericial fijado en autos \$4'556,000.00 (cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), al bien inmueble sujeto a remate.

Se convoca postores.

Los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor con rebaja que servirá de base para el remate en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, sin cuyo depósito no podrán participar en el remate.

Y para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de

avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia y tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial.

Dado en la H. Córdoba, Veracruz, a los nueve días de marzo del año dos mil quince.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Abril 6—15

995

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1^a INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en este juzgado, se encuentra radicado el expediente 148/2015/II, diligencias de cambio de nombre promovidas por CESÁREA CORONA VARGAS para que se le permita seguir utilizando el nombre de SARA CORONA VARGAS con el que es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de Huatusco, Ver., y en la tabla de avisos de este juzgado, expido el presente a los tres días de marzo del año dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Orlando García Vázquez.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1011

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2^o DE 1^a INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio especial hipotecario número 1093/2012/III, promovido por el C. Rutilio Casiano Monterde en contra de los señores Salvador Torres Torres y Juanita Lua de Torres, por pago de pesos, cumplimiento de contrato de mutuo y etc., se sacará a remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Miguel Rebolledo y Hernández y Hernández, en Coatepec, Veracruz, con las siguientes medidas

y colindancias: Al norte en 10.00 metros linda con propiedad que en su momento se reservó la vendedora; al sur en 10.00 metros, linda con la calle Hernández y Hernández; al este en 10.40 metros colinda con la calle Miguel Rebolledo; y al oeste en 10.30 metros, linda con fracción que le corresponde al mismo lote contando con una superficie de 103.50 metros cuadrados, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de un millón doscientos dieciséis mil ciento veinticinco pesos, cero centavos M.N., valor asignado por el perito propuesto por la parte actora, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 04012758751 del banco HSBC el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., marzo 4 de 2015

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad, y periódico *Diario de Xalapa*, Palacio Municipal, oficina de Hacienda y tabla de avisos del Juzgado de Coatepec, Veracruz.

Abril 6—15

1012

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 76/2015 LUCAS CRUZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de LUCAS CRUZ DOMINGUEZ, cual es conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos costumbre de Citlaltépec, Veracruz y los estrados de este juzgado. Dado en Ozuluama, Veracruz, dieciocho marzo dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1013

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PEDRO RAMÍREZ JR. ROJAS promueve cambio de nombre por PEDRO RAMÍREZ ROJAS, quedando registrado bajo el expediente número 104/15, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 27 de febrero de 2015

Secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 6—7—8

1015

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 46/2015 MARIAELEUTERIA MARTINEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de ELEUTERIA VICTORIANO SANTIAGO, cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos costumbre de Citlaltépec, Veracruz y los estrados de este juzgado.

Dado en Ozuluama, Ver., diecisiete febrero dos mil quince

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1016

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Moisés Domínguez Bermúdez promovió diligencias a fin de cambiar el nombre de Moisés Domínguez Bermúdez por el de Juan Domínguez Bermúdez con el cual es ampliamente conocido, en sus asuntos públicos y privados. Expediente 297/2015/III.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 de marzo de 2015

Secretaria de Acuerdos interina, licenciada Ericka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 6—7—8

1018

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 682/2011, juicio especial hipotecario, promovido por el licenciado Ariel Héctor Tobón Ramírez en su carácter de apoderado legal de banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de los señores Angélica Verónica Solorzano Castro y Javier Alba Hermida, en su carácter de acreditados y garantes hipotecarios por el pago de pesos y otras prestaciones del índice de este juzgado, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, se ordenó sacar en pública subasta y primera almoneda, el inmueble ubicado en la casa marcada con el número 587 B de la calle Pedro Cinta, construida sobre la fracción B deducida de los lotes de

terreno número veinticinco y veintiséis, manzana cincuenta de la colonia Villa Rica situada sobre la fracción D de la ex hacienda Collado y Boticaria del municipio de Boca del Río, Ver., con una superficie de ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados que mide y colinda: Al norte en veintidós punto cincuenta metros, la fracción A deducida del mismo lote; al sur en veintidós punto cincuenta metros con el lote veintiocho; al este en cinco metros con la avenida Pedro Cinta; al oeste en cinco metros con fracción D deducida del mismo lote, inscrito actualmente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Boca del Río, Ver., bajo el número 6,492 de la sección primera, volumen 325 de fecha 1 de junio de 2009, con un valor pericial de \$1'119,000.00 (un millón ciento diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, para la celebración de la almoneda, se señalan las diez horas del día veintitrés de abril del año dos mil quince, en este recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad de Veracruz, Ver., convóquese postores mismos que deberán depositar el diez por ciento del citado valor ante la institución bancaria HSBC en el formato autorizado por este juzgado, para que así puedan intervenir en la audiencia y observando los requisitos del artículo 418 del Código Procesal Civil del estado de Veracruz.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz; se expide en Veracruz, Ver., a los seis días de marzo de dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Abril 6—15

1021

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz. Hago del conocimiento público, que mediante instrumento público número 37,283 de fecha 9 de marzo de 2015, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga el señor Maximino Alberto Wood Hernández, a bienes de su extinto hermano, el señor Rogelio Wood Hernández.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 9 de marzo de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1022

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz. Hago del conocimiento público que mediante instrumento público número 37,204 de fecha 14 de febrero de 2015, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorgan los señores Carlos, María de Jesús, María Isabel e Irma, todos de apellidos Santander Pérez, a bienes de su extinta mamá la señora Reynalda Pérez Ponce.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 16 de febrero de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1023

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz. Hago del conocimiento público que mediante instrumento público número 37,203 de fecha 14 de febrero de 2015, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorgan los señores Carlos, María de Jesús, María Isabel e Irma, todos de apellidos Santander Pérez, a bienes de su extinto padre, el señor Silvano Santander Pereyra.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 16 de febrero de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1024

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz. Hago del conocimiento público que mediante instrumento público número 37,282 de fecha 7 de marzo de 2015, otorgado ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Lidia Nieto Chavarría y el señor Adrián Margarito García Nieto, a bienes del extinto el señor Margarito García Soto.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 10 de marzo de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1025

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV del Código Civil del Estado de Veracruz, en sus artículos 59, 60, 61 fracción II, 62, 64 y 65 y en lo dispuesto en el título décimo sexto, capítulo primero en sus artículos 695,699 D del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, la señora Nicolasa Cruz Pérez promovió ante esta Notaría Pública número Ocho diligencia de jurisdicción voluntaria de cambio de

nombre por el de Guadalupe Cruz Pérez, mismo por el que es conocida en todos sus documentos y actos celebrados, tal como quedó asentado en el instrumento público número 37,265 de fecha 4 de marzo de 2015, otorgada ante mi fe.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 5 de marzo de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1026

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz. Hago del conocimiento público que mediante instrumento público número 37,258 de fecha 3 de marzo de 2015, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorgan María del Carmen, Miguel Enrique y Micaela, todos de apellidos Méndez Ortiz, a bienes de su extinta mamá, la señora María Elena Ortiz Morales.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 5 de marzo de 2015

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Abril 6—15

1027

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sr. Edgardo Antonio Salazar Agreda.

En el expediente número 1562/2014 del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial, Elsa Martha

Ríos Flores, le demanda la acción reivindicatoria de la casa-habitación marcada con el número treinta y cuatro letra B, actualmente doscientos dieciocho con frente a la calle Cafetales y el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote de terreno sobre el cual se encuentra construido que es el número treinta y cuatro de la manzana cuatro del fraccionamiento Las Palmas de esta ciudad, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, se le hace saber emplazándolo para que en el término improrrogable de nueve días conteste la demanda en el entendido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, igualmente se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán por lista de acuerdo del juzgado, quedan a su disposición en la secretaría copias simples de la demanda, esta notificación surtirá efectos a los diez días siguientes al de la última publicación.

Y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Dado en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los nueve días del mes de marzo de dos mil quince.

El C. secretario del juzgado, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Abril 6—7

1028

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 045/2015/I, el ciudadano NICOLAS LOYDA ANTONIO solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante el ciudadano encargado del Registro Civil de Cerro Azul, Ver., y seguir usando el de GERONIMO LOYDA ANTONIO, con el cual se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., marzo 4 de 2015

La secretaria del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1030

LICENCIADA NOHEMÍ RAMÍREZ FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 674, 675, 678 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado hago saber que: Dulce María Villa Carreto, solicitó la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de Luis Villa Ronzón, exhibiendo testimonio del testamento y copia certificada que acredita la defunción, la solicitante aceptó la herencia y el cargo de albacea y reconoció sus derechos hereditarios, indicando que procede a la formación del inventario y que las señoras Dulce María, Blanca y María Esther Villa Ronzón, en su calidad de hijas solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de Guadalupe Carreto Zavaleta, exhibiendo copias certificadas del acta de defunción y de su acta de nacimiento. Lo anterior consta en el instrumento público número 6,198 otorgado y firmado el 6 de marzo de 2015, ante mi fe.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Gráfico de Xalapa* de circulación en Xalapa, Ver., por dos veces de diez en diez días; expido el presente en Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 6 de marzo de 2015.

La titular de la Notaría Pública número Cuatro de la quincuagésima demarcación notarial del estado, licenciada Nohemí Ramírez Fernández.—Rúbrica.

Abril 6—15

1031

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Expediente número 29/2015/II. El ciudadano SOCRATES TOLEDO solicita autorización judicial para cambiarse dicho

nombre con el cual promueve y fue registrado ante el encargado del Registro Civil de Álamo Temapache, Ver., y seguir usando el nombre de SOCRATES TOLEDO JUAREZ en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Ver., tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 11 de febrero de 2015

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1033

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Efraín Ojeda Basilio promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, radicada bajo el número 167/2015 para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Sur Tres sin número, entre calles de Oriente Ocho y Diez de Atzacan, Ver., que mide: Al norte en 45.39 metros colinda con el C. Ausencio Ojeda Basilio; al sur en 45.76 metros y colinda Felipa Ojeda Basilio; al poniente en 18.06 metros y colinda con Cleotilde Gutiérrez; y al oriente en 17.07 metros y colinda con calle Sur Tres con una superficie de 800.23 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* en esta ciudad, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los doce de febrero de dos mil quince.

El secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Ver., licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Abril 6—7

1034

LICENCIADA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—CERRO AZUL,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 1,415 de fecha 13 de marzo del año 2015, la señora Micaela Guadalupe Torres Yáñez y/o María Guadalupe Torres Yáñez, Magdalena Guadalupe, Claudia Lorena y Mario Enrique, todos de apellidos Brizuela Torres, por su propio derecho, solicitaron mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Mario Tirzo Brizuela Castillo y/o Mario Brizuela Castillo, en su carácter de esposa e hijos del hoy finado, acreditándome su parentesco con las copias certificadas del acta de matrimonio y acta de nacimiento, respectivamente.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En Cerro Azul, Ver., a 13 de marzo de 2015

A t e n t a m e n t e

La notaria titular de la Notaría número Once, doctora Laura Alejandra Curiel Acosta. CUAL-74103-NH2.—Rúbrica.

Abril 6—15

1035

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
 NOTARÍA PÚBLICA NO.19.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 11,364, de fecha 4 de marzo de 2015, otorgado ante la fe del suscrito notario, comparecieron el licenciado Mario Rascón Rodríguez, en su carácter de apoderado del señor Juan Carlos Oseguera Martínez, y señora Patricia Martínez Méndez, e iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora Juana Méndez Ramírez, aceptando el licenciado Mario Rascón Rodríguez, para su representado, la herencia y la señora Patricia Martínez Méndez, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo*, de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 10 de marzo de 2015

Licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete, notario público número diecinueve.—Rúbrica.

Abril 6—15

1036

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
 NOTARÍA PÚBLICA NO.19.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 3 de marzo del año 2015, presentando ante mí, la señora María del Carmen Ventura Reyna, en su carácter de hija solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores Valentín Ventura Hernández y Margarita Reyna Bautista.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 9 de marzo de 2015

Licenciado Manlio Fabio Casarin Navarrete, notario público número diecinueve.—Rúbrica.

Abril 6—15

1037

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Pedro Marín Rodríguez promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial ad perpétuum, de prescripción positiva a su favor a fin de obtener título supletorio de dominio pleno de un lote de terreno

con superficie de doscientos treinta y cinco metros, veinte centímetros cuadrados, ubicado en domicilio conocido en la calle Ocotita sin número de Banderilla, Ver., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte veintiocho metros con Gelasio García Rico; sur veintiocho metros con propiedad particular; oriente en ocho metros siete centímetros con calle Ocotita; y poniente en ocho metros setenta y tres centímetros con calle sin nombre. En el expediente número 1043/2015/I.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 13 de marzo de 2015

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Luz María Sedano Guzmán.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Municipal de Banderilla, Ver., tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Banderilla, Ver., y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de Banderilla, Ver.

Abril 6—7

1038

LICENCIADO SERGIO HERNÁNDEZ VALLARINO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Lucina Beltrán Vidal, Efraín, Paula, Siria, Francisco Javier, Silvio, Román y Ernesto, todos de apellidos Ramos Beltrán, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Ramos Reyes, lo que hago del conocimiento público.

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan, Ver., febrero 26 de 2015

Licenciado Sergio Hernández Vallarino, titular de la Notaría Uno de la décimo octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Publicación por dos veces.

Abril 6—15

1039

LICENCIADO LUIS MANUEL RODRÍGUEZ QUIRASCO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 58.—BOCA DEL RÍO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 730 de fecha veintitrés de febrero del año dos mil quince, otorgada ante la fe del suscrito notario suplente en el protocolo a cargo del licenciado Rafael Darío Valverde Elías, los señores Claudia Almanza Castro, Jorge Luis Vázquez Almanza, Inés Vázquez Almanza, Claudia Vázquez Almanza y Fernando Vázquez Almanza, iniciaron el trámite de sucesión intestamentaria de quien en vida llevara el nombre de Jorge Luis Vázquez Camacho, aceptando la herencia y reconociéndose entre sí el derecho a heredar, asimismo, se designó como albacea a Claudia Almanza Castro quien aceptó y protestó el cargo manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes.

Medellín, Ver., a 2 de marzo de 2015

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave.

Licenciado Luis Manuel Rodríguez Quirasco, notario suplente.—Rúbrica.

Abril 6—15

1040

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este juzgado se encuentra radicado bajo el número 894/2014-IV, intestamentario a bienes de Miguel Ángel Hernández Gamino y José Luis Hernández Gamino, vecino que fueron de San Martín Azcatepec Tecámac del estado de México, el primero falleció el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve y el segundo el veintiséis de marzo del año dos mil catorce, de la herencia la reclama su media hermana Belem Méndez Gamino y hermana Josefina Hernández Gamino, por lo tanto por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan ante este juzgado a reclamarla dentro de treinta días contados a partir de la última publicación.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Ver., a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince.

C. secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Jalacingo, Ver., licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Abril 6—17

1042

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Al público en general.

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia distrito judicial, Veracruz, con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, prolongación Cuauhtémoc, Veracruz, Ver., (ciudad judicial) se encuentra radicado el expediente 1118/2014/II, sucesión intestamentaria a bienes de María del Carmen Bravo Montalvo.

Denuncia la sucesión María del Carmen Trujillo Bravo (sobrina de la finada) por este conducto se llama a quien crea tener el igual o mejor derecho para heredar los bienes de la fallecida María del Carmen Bravo Montalvo, otorgando término de treinta días para acudir a este juzgado, deduciendo los derechos hereditarios y justificando el entroncamiento familiar para darles la intervención legal.

Para ser publicados por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen* y fijación en sitios de costumbre de esta ciudad de Veracruz, siendo la Presidencia Municipal, Hacienda del Estado y oficina de Administración local de Servicios al Contribuyente, así como en los sitios públicos de costumbre en la ciudad de Xalapa, Ver., se expide el presente con fundamento en los artículos 612 y 614 del Código de Procedimientos Civiles, H. Veracruz, Ver., a 20 de marzo año 2015.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Abril 6—15

1043

PODER JUDICIAL

**JUZGADO MIXTO MENOR—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Expediente número 33/2015-I.

Diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por ANTONIETA LOPEZ VERA a fin de que se le autorice usar el nombre de ANTONIA LOPEZ VERA, con el cual es ampliamente conocida.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en los estrados de este juzgado, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, en Hacienda del Estado y en la Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, para su publicación correspondiente. Se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Ver., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Mixto Menor, licenciada, Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1044

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Hago constar que por acta número 51,147 del volumen 1463 de esta fecha, comparecieron por su propio derecho a esta notaría los señores Martha Martínez Sánchez, María Martínez Sánchez, Julio Martínez Sánchez, José Manuel Martínez Sánchez, Ana Rosa Martínez Sánchez y Carlos Alejandro Martínez Sánchez, solicitando el inicio del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Rafael Martínez Sánchez.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

A t e n t a m e n t e

13 marzo de 2015

Licenciado Luis Octavio Salmeron Ortiz, notario titular.—Rúbrica.

Abril 6—15

1046

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 821/15, promovido por María Emilia Lagunés Lozano solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de María Emilia Real Lagunés.

Publicaciones por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expiden los presentes en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a 20/marzo/15. Doy fe.

Secretario, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Abril 6—7—8 1048

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 37,695 de fecha 23 de febrero de 2015, la señora Mauricia Hernández Hernández acepta la herencia en la sucesión intestamentaria del señor Andrés Lozano Bruno y acepta el cargo de albacea y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* que se edita en la ciudad. Expido el presente en la ciudad de Córdoba, Ver., el día 6 de marzo de dos mil quince.

El notario público número ocho, licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Abril 6—15 1049

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 37,778 de fecha 17 de marzo de 2015, las señoras María Leticia Zurita Trujillo y María Aurora Zurita Trujillo aceptan la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora Altagracia Trujillo Rodríguez y acepta el cargo de albacea y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* que se edita en la ciudad. Expido el presente en la ciudad de Córdoba, Ver., el día 18 de marzo de dos mil quince.

El notario público número ocho, licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Abril 6—15 1050

LICENCIADO JESÚS SALAS LIZAUZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 3.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 (seiscientos setenta y cinco) del Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante instrumento público número 51,599 (cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve), de fecha 17/03/2015, doña Yamile Vázquez Quevedo y doña Martha Vázquez Quevedo aceptaron la herencia de la sucesión testamentaria a bienes de don Luis Reyes Alvarado; asimismo, doña Yamile Vázquez Quevedo aceptó el cargo de albacea y declaró que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de marzo de dos mil quince.

Licenciado Jesús Salas Lizaur, notario número tres.—Rúbrica.

Nota: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario de mayor circulación en la ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Abril 6—15 1051

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 124/2013.

MARTIMIANO NUÑEZ NUÑEZ promueve diligencias de cambio de nombre a fin de obtener autorización judicial de que se le autorice usar el nombre de ESTEBAN GARCIA NUÑEZ, con el cual es ampliamente conocido en sus actos públicos y privados.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., y *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Ver., a los doce días del mes de julio de dos mil trece. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Rogelio Carballo Martínez.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1053

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 198/2014.

Que en los autos del expediente arriba señalado, relativo al incidente para declarar el estado de interdicción de Francisco Dante Garrido Cano, promovidas por Enrique Jorge Garrido Cano.

Se dictó un auto que ordena notificar por edictos a María Esmeralda Garrido Cano la existencia del presente asunto, así como la solicitud que viene realizando el promovente para que de así convenir a sus intereses comparezca en el presente asunto.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, hágase la publicación por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, respecto a la notificación a María Esmeralda Garrido Cano, que surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Se expide el presente a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

Secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Abril 6—7

1054

LICENCIADO JORGE SCHLESKE TIBURCIO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 5,640 de fecha 23 de marzo del año 2015, otorgado en esta notaría las señoras Gabriela García Jácome y Ana Paulina García Jácome me solicitaron iniciar los trámites respectivos de la sucesión testa-

mentaria a bienes de la señora María Guadalupe Jácome, también conocida como Guadalupe Jácome Sánchez, vecina que fue de esta ciudad en su carácter de albacea y herederas.

Por lo que en términos de lo establecido por el artículo 678 reformado del Código de Procedimientos Civiles así lo hago saber mediante publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* de esa ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 24 de marzo de 2015

Notario público número cinco de la duodécima demarcación notarial, licenciado Jorge Schleske Tiburcio.—Rúbrica.

Abril 6—15

1055

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 45/2015, YSABEL ADRIAN SANTIAGO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de CATALINA ADRIAN SANTIAGO, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., lugares y sitios de costumbre de Chinampa de Gorostiza, Ver. Se expide en Ozuluama, Ver., a trece de febrero de dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado, Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1056

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 44/2015, MANOLO DEL ANGEL CRUZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de MANUEL DEL ANGEL CRUZ, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., lugares y sitios de costumbre de Chinampa de Gorostiza, Ver. Dado en Ozuluama, Ver., a dieciséis de febrero del año dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

1057

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO.1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 47,241 del 24 de febrero de 2015 se otorgó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta señora Josefa Reyna Márquez Riquer. En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 24 de febrero de 2015

El notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Abril 6—15

1060

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO.1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 47,358 del 26 de febrero de 2015 se otorgó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta señora Laura Alicia Vázquez Soto, instituyendo como su única y universal heredera a su hermana la señora Aidé Vázquez Soto, designando como albacea de su sucesión a la señora Aidé Vázquez Soto. En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 19 de marzo de 2015

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Abril 6—15

1061

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO.1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 47,238 del 26 de enero de 2015, se otorgó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta señora Simona García Hernández, instituyendo como herederos a los señores Silvia González García y Miguel Ángel González García, designando como albacea de su sucesión la señora Silvia González García. En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de enero de 2015

El notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Abril 6—15

1062

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente conducto se informa que mediante acta número treinta y siete mil doscientas setenta y una de fecha diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, pasada ante mi fe y asentada en el libro de protocolo cuatrocientos veintisiete, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor Alberto Vázquez Pérez, la cual fue solicitada la señora Irene Rivera Larios, quien aprobó el testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y además la solicitante el cargo de albacea que le fue asignado dentro del propio testamento otorgado por el señor Alberto Vázquez Pérez, obligándose a formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., 17 de marzo de 2015

Licenciado Luis López Constantino, LOCL 790709-889.—
Rúbrica.

Abril 6—15

1063

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente conducto se informa que mediante acta número treinta y siete mil ciento setenta y cuatro de fecha veintitrés de febrero del año dos mil quince, pasada ante mi fe y asentada en el libro de protocolo cuatrocientos veinticinco, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Santos Hernández y/o María Santos y/o María Antonia Santos, la cual fue solicitada por las señoras Zenaida Azuara Santos y Sofía Flores Santos.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., 23 de febrero de 2015

Licenciado Luis López Constantino, LOCL 790709-889.—
Rúbrica.

Abril 6—15

1064

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente conducto se informa que mediante acta número treinta y siete mil ciento sesenta y ocho de fecha veinte de febrero del año dos mil quince, pasada ante mi fe y asentada en el libro de protocolo cuatrocientos veinticinco, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Carlos de Jesús Hernández Cordero, la cual fue solicitada por los señores Norma Alicia Canovas Cordero, Norma Alicia Hernández Canovas, Carlos de Jesús Hernández Canovas y Jorge Ernesto Hernández Canovas.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., 20 de febrero de 2015

Licenciado Luis López Constantino, LOCL 79-07-09-889.—
Rúbrica.

Abril 6—15

1065

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente conducto se informa que mediante acta número treinta y siete mil doscientos cinco de fecha tres de marzo del año dos mil quince, pasada ante mi fe y asentada en el libro de protocolo cuatrocientos veintiséis, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Juana Torres Saldívar, la cual fue solicitada por las señoras María Esther Cortés Torres y Leticia Cortés Torres.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., 2 de marzo de 2015

Licenciado Luis López Constantino, LOCL 79-07-09-889.—
Rúbrica.

Abril 6—15

1066

SERVICIO SABAGAS, S.A. DE C.V.

Servicio Sabagas, Sociedad Anónima de Capital Variable

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los artículos 180, 181, fracción I, 183, 186, 187, 189, en concordancia con los artículos 19, 20, 166 fracción IV y 172, todos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, así como por los artículos 9, inciso a; 10, 11, 14 y 22 de los estatutos sociales vigentes de la empresa Servicio Sabagas, Sociedad Anónima de Capital Variable, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves veintitrés de abril del año dos mil quince en punto de las 10:00 horas en el domicilio de la persona jurídica ubicado en la avenida Xalapa número seiscientos treinta y cuatro, colonia Progreso Macuiltépetl, código postal 91130 de esta ciudad, para tratar los asuntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Firma y pase de lista de asistencia.
- II. Designación del presidente y secretario de la mesa directiva.
- III. Declaración de Quórum legal e instalación de la Asamblea.
- IV. Presentación del informe anual del administrador.
- V. Examen y en su caso, aprobación del informe del administrador único sobre la marcha y operaciones de la empresa, incluyendo los estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del comisario respecto del ejercicio social que inició el uno de enero y finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

VI. En consecuencia al punto anterior, decreto de utilidades correspondiente al ejercicio social que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

VII. Designación del delegado

VIII. Lectura y firma del acta correspondiente.

Se hace del conocimiento a los señores accionistas que de conformidad a lo previsto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles estará a su disposición en el domicilio social, el informe mencionado y los documentos a que se refiere el artículo 172 de la ley de la materia con quince días naturales de anticipación a la fecha de la celebración de la misma, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y sábados y domingos de 10:00 a 13:00 horas, únicamente podrán tener acceso a la documentación los accionistas del ente jurídico firmando el registro de ingreso, previa identificación, asimismo, se informa a los asociados que gozarán de un tiempo de treinta minutos para la discusión del referido informe y la votación de los acuerdos en la asamblea será nominal.

Por lo anterior, se pide su puntual asistencia y previo al inicio de la reunión de socios, sean tan amables de firmar la lista de asistencia.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 6 de abril de 2015

Ingeniero Eduardo Arturo Sabbagh García, administrador único de la sociedad Servicio Sabagas, S.A. de C.V.—Rúbrica.

Abril 6

1115

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 2200/2011, juicio ordinario civil promovido por licenciado Miguel Alvarado

Olivares, actualmente seguido por la C. licenciada Laura Verónica Flores Torres, apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores demandando a Óscar Vivar Perea el vencimiento del plazo anticipado y demás prestaciones, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil quince, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en la casa-habitación tipo dúplex marcada con el número oficial 249 B de la calle Río Candelaria, construida sobre la porción B, del lote 8, manzana 2, fraccionamiento Lomas de Río Medio II, con superficie de 85.30 metros cuadrados, de esta ciudad de Veracruz, Ver., con medidas y linderos: Norte en 19.17 metros con lote A; sur en 18.74 metros con lote 9 A; oriente 4.50 metros con calle Río Candelaria; poniente 4.50 metros con lote 14 A. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, bajo el número 9602, volumen 241, sección primera de fecha diez de julio de 2002, designando un valor pericial de \$266,000.00 (doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate, verificando dicha almoneda diez horas del día veintidós del mes de abril del año dos mil quince, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, segundo piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad.

Se convoca postores, para que comparezcan en términos de lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz.

Y para su fijación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expide en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Abril 6—15

1123

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Ver., se radicó el expediente número 853/13/I, sección de ejecución de convenio promovido por José Miguel Martínez

Vázquez en su carácter de apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Raúl Reyes Zamudio por ejecución de convenio y otras prestaciones, por auto de fecha once de marzo del presente año, se fijan las diez horas del día veintiocho de abril del año dos mil quince, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble, predio y casa-habitación que se ubica en calle de La Rosa número cuarenta y tres esquina calle Lirio, fraccionamiento Villas de la Llave del municipio de Fortín de las Flores, Ver., con superficie de 108.11 metros cuadrados (ciento ocho metros con once decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 07.25 metros con calle de La Rosa; al sur 07.25 metros con lote once; al oriente 14.84 metros con calle Lirio; al poniente 14.98 metros con lote 13, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 946, fojas 110 a 124, tomo XIX, sección primera de fecha veintitrés de febrero del año dos mil siete, el cual se encuentra valuado por la cantidad de \$324,421.73 (trescientos veinticuatro mil cuatrocientos veintitún pesos 73/100 M.N.), valor asignado en autos por el perito valuador, siendo postura legal la cantidad de \$243,316.29 (doscientos cuarenta y tres mil trescientos dieciséis pesos 29/100 M.N.), lo que resulta de las tres cuartas partes de la cantidad que sirve como base para el presente remate. Por lo que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán previamente consignar ante la institución de crédito denominada HSBC la cantidad de \$32,442.17 (treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), lo cual resulta ser el diez por ciento del valor que sirve de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos por lo que dése la debida publicidad a la subasta que se celebrará en la fecha y hora ya señalados en líneas precedentes mediante edictos que se deberán publicar por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de Córdoba, estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia y Segundo Menor de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Fortín de las Flores, Ver. Por lo que mediante sendos oficios remítase los edictos ordenados a los lugares ya mencionados para su debida publicación.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

H. Córdoba, Ver., a 17 de marzo de 2015

La C. secretaria interina del juzgado, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Abril 6—15

1128

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 973/2014, promovido por la licenciada Aída de Jesús Medina Contreras endosataria en procuración del señor Ricardo Argudín Díaz en contra de Yorsi Beatriz Cruz Lara, juicio ejecutivo mercantil en cobro de pesos, por acuerdo de fecha cuatro del mes de marzo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la camioneta Pick Up cuatro puertas, cinco pasajeros, ocho cilindros, marca Lincoln Mark LT 4x2 MLB con número de serie 5LTFJ1GFXDFL00202, color blanco platinado, color interior piel negro siena, quemacocos, comandos por voz, sistema de navegación y rines de aluminio. El remate se efectuará en este juzgado, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal s/n, entre las avenidas Cuauhtémoc y prolongación Jiménez Sur de esta ciudad, el día siete de mayo próximo, a las nueve horas con treinta minutos. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de trescientos sesenta mil ochocientos once pesos 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y la tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado, y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Abril 6—7—8

074-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2214/2013, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado Francisco Dante Juárez González en calidad de apoderado legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., demandando de los CC. José Luis Ahedo Hernández y José Luis Arres Delgado, por el vencimiento anticipado del convenio de reconocimiento de adeudo y garantía hipotecaria, por acuerdo dictado en audiencia de remate de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, se ordenó sacar en pública subasta en

tercera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en el lote de terreno marcado con el número dos y el local comercial sobre él construido que es el marcado con el número oficial doscientos noventa y ocho de la calzada Lázaro Cárdenas, antes calzada Costa Verde y terreno en el fraccionamiento Acción o colonia Vista Alegre del municipio de Boca del Río, Veracruz, con superficie de cien metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en cinco metros con lote dieciséis; al sur en cinco metros con la calzada Costa Verde; al este en veinte metros setenta centímetros con la otra mitad del lote dos; y al oeste en veinte metros con el lote uno, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 353 del volumen 18 de la sección primera, de fecha 10 de enero del año 2013, en la inteligencia de que se tomará como base para el remate la suma de \$714,600.00 (setecientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta del valor de avalúo menos el diez por ciento tal y como consta en el auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, haciendo mención que por tratarse de la tercera almoneda se tomará como precio para la venta al público sin sujeción a tipo. El remate se efectuará a las diez horas del día siete de abril del año dos mil quince, en el recinto judicial del Juzgado Octavo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, ubicado con la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc de la colonia Ortiz Rubio de la ciudad de Veracruz, Veracruz. Se convoca postores, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta, depositar el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado para que se impongan de los mismos.

Publicación por dos veces dentro de siete en siete días en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen* y la *Gaceta Oficial* del estado. Se expide el presente el veinte de febrero del año dos mil quince. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Lourdes Janet Ríos Escobar.—Rúbrica.

Marzo 25. Abril 6

076-E

LICENCIADA DENISE DÁVILA ESTEFAN.—NOTARIA
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, hago saber que la señora

Guillermina Ruperto Ramírez, solicita la intervención de la suscrita, para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta Nicolasa Ramírez Chareo en calidad de descendiente (hija).

Lo anterior consta en instrumento público número 25,020, libro 283, otorgado y firmado el día once de marzo del año dos mil quince, en la notaría a mi cargo.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur*, de esta ciudad, mediante dos publicaciones de diez en diez días; expido el presente en Acayucan, Veracruz, a once de marzo de dos mil quince.

Licenciada Denise Dávila Estefan, notaria adscrita a la Notaría Pública número Cinco. DAED810524QU6.—Rúbrica.

Abril 6—15

079-E

LICENCIADA DENISE DÁVILA ESTEFAN.—NOTARIA
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 5
ACAYUCAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 25,013 (veinticinco mil trece), de fecha diez de marzo del año dos mil quince, el señor BERNAL SANTOS GUZMÁN compareció ante esta notaría a mi cargo, a solicitar la tramitación extrajudicial de conformidad con el artículo 699-A fracción V del Código Procesal Civil del estado de Veracruz, el cambio de nombre por el de BERNARDO SANTOS GUZMÁN, y para su publicación por dos veces, con intervalo de diez en diez días en el periódico *Diario del Sur* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Ver., a 10 de marzo de 2015

Licenciada Denise Dávila Estefan, notaria adscrita a la Notaría Pública número Cinco. DAED810524QU6.—Rúbrica.

Abril 6—15

080-E

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria CompraVer: 01/2015

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional de carácter presencial** con número **LPN-103T00000-001-15 Relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Lavandería para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz"**, de conformidad con lo siguiente: En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015 a las 17:30 hrs. acuerdo No. 23/EXT.03/2015.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha para notificación de fallo
LPN-103T00000-001-15	En Caja \$ 1,100.00 Deposito bancario : \$900.00	10/04/2015	16/04/2015 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2015 10:00 horas	27/04/2015 10:00 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Promedio Mensual de Kg. Lavados	Unidad de medida
1	3500	JURISDICCION SANITARIA DE POZA RICA(CENTROS DE SALUD) (No CAMAS 25)	2,310.00	Kilogramo
2	3500	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN (No CAMAS 60)	3,118.50	Kilogramo
3	3500	HOSPITAL DE POZA RICA (No CAMAS 100)	6,500.00	Kilogramo
4	3500	HOSPITAL DE PAPANTLA (No CAMAS 36)	4,290.00	Kilogramo
5	3500	HOSPITAL DE ENTABLADERO (No CAMAS 28)	4,510.00	Kilogramo

- Origen de los recursos: FASSA RAMO 33 EJERCICIO 2015, SEGURO POPULAR EJERCICIO 2015.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.compraver.gob.mx>, <http://web.ssaver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días **06, 07, 08, 09 y 10 de Abril de 2015**, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (**Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta : 04015065584**)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **16 de abril de 2015** a las **10:00 horas** en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **22 de abril de 2015** a las **10:00 horas**, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar y hora de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- Plazo de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- El pago se realizará: La forma de pago será mensual, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de los servicios y entrega de la documentación complementaria, mismas que serán a favor de Servicios de Salud de Veracruz, presentando la factura por el servicio efectivamente realizado a entera satisfacción del área usuaria de este organismo. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER. Se deberá **facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5 Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Ver.**
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2015

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA.

folio 359

Convocatoria Compra Ver: 02/2015

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** con número **LPN-103T00000-002-15 Relativa a la contratación del "Servicio Subrogado de Alimentos y Bebidas para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz"**, de conformidad con lo siguiente: En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015 a las 17:30 hrs. acuerdo No. 24/EXT.03/2015.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha Límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-002-15	En Caja \$ 1,100.00 Depósito bancario : \$900.00	10/04/2015	17/04/2015 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2015 09:00 horas	28/04/2015 11:00 horas.

Partida	Referencia	Descripción	Consumo por Raciones			Unidad de medida
			Mínimo	Promedio Mensual	Máximo	
1	22100	H. INTEGRAL DE OZULUAMA	600	700	800	RACION
2	22100	H. INTEGRAL DE TEMPAL	1,300	1,650	2,000	RACION
3	22100	H. GRAL DE SUBZONA DE NARANJOS	1,080	1,260	1,440	RACION
4	22100	H. INTEGRAL DE LLANO DE EN MEDIO	700	800	900	RACION
5	22100	H. GRAL. DE SUBZONA DE HUAYACOCOTLA	1,086	1,133	1,200	RACION

- Origen de los recursos: Presupuesto Fassa Ramo 33 2015 y Seguro Popular 2015.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compraver.gob.mx>, <http://web.ssaver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días **06, 07, 08, 09 y 10 de Abril de 2015**; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: En la Oficina de Caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. **(Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta : 04015065584)**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **17 de abril de 2015** a las **09:00 horas** en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **23 de abril de 2015** a las **09:00 horas**, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de prestación del servicio:** Se especifica en las bases de la presente licitación.
- **Plazo de la prestación del servicio objeto de esta licitación:** A partir del día siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del Año en curso o hasta que el presupuesto lo permita.
- **El pago se realizará:** La forma de pago será mensual, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de los servicios y entrega de la documentación complementaria, misma que será a favor de servicios de salud de Veracruz, presentando la factura por el servicio efectivamente realizado a entera satisfacción del área usuaria de este organismo. dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER. Se deberá facturar a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2015
 LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 RÚBRICA.

Convocatoria Compra Ver: 03/2015

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número LPN-103T00000-003-15 Relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento In Situ, Incineración Externa y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de SESVER", de conformidad con lo siguiente: En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015 a las 17:30 hrs. acuerdo No. 24/EXT.03/2015.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-003-14	En Caja \$ 1,100.00 Deposito bancario : \$900.00	10/04/2015	17/04/2015 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2015 16:00 horas	28/04/2015 12:00 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	35801	Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento In Situ, Incineración Externa y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de SESVER"	1	Servicio

• Origen de los recursos: PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE DE FASSA EJERCICIO 2015 y PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE DE SUBSIDIO ESTATAL 2015.
 • Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.compraver.gob.mx>, <http://web.ssaever.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días 06, 07, 08, 09 y 10 de abril de 2015, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. **(Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta : 04015065584)**

• La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2015 a las 16:00 horas en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

• El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de abril de 2015 a las 16:00 horas, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

• Lugar y hora de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.

• Plazo de entrega del Servicio: Deberá realizar el 100% de los Servicios Programados a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2014, o hasta que la disponibilidad presupuestal autorizada lo permita, no se aceptará prórroga alguna por cambio en la fecha de inicio de prestación de servicios.

• El pago se realizará: La forma de pago será por mensualidades vencidas en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz, en las oficinas centrales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., previa validación de acuerdo a la copia de manifiesto de entrega-recepción de residuos peligrosos biológico infecciosos tratados, el pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, la factura deberá entregarse con nombres y firmas del personal encargado de supervisar los servicios. Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

• El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

• La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

• No se otorgará anticipo.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

• No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2015

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Rúbrica.

Convocatoria CompraVer: 04/2015

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número LPN-103T00000-004-15 Relativa a la contratación del Servicio Subrogado de Limpieza a Oficinas Centrales, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud, dependientes de SESVER, de conformidad con lo siguiente: En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015 a las 17:30 hrs. acuerdo número 24/EXT.03/2015.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha Límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-004-15	En Caja \$ 1,100.00 Depósito bancario : \$900.00	10/04/2015	21/04/2015 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2015 09:00 horas	29/04/2015 17:00 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Metros Cuadrado Por Unidad Aplicativa	Unidad de medida
1	3500	JURISDICCION SANITARIA DE PANUCO	621.67	METRO CUADRADO
2	3500	JURISDICCION SANITARIA DE TUXPAN	2,250.00	METRO CUADRADO
3	3500	JURISDICCION SANITARIA DE POZA RICA	2,272.00	METRO CUADRADO
4	3500	JURISDICCION SANITARIA DE MARTINEZ DE LA TORRE	4,950.00	METRO CUADRADO
5	3500	JURISDICCION SANITARIA DE XALAPA	2,271.88	METRO CUADRADO

- Origen de los recursos: Presupuesto Fassa, Subsidio Estatal correspondiente al Ejercicio 2015 y Seguro Popular Ejercicio 2015.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.compraver.gob.mx>, <http://web.ssaaver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días 06, 07, 08, 09 y 10 de abril de 2015; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: En la Oficina de Caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta : 04015065584)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2015 a las 09:00 horas en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2015 a las 09:00 horas, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar y hora de prestación del servicio: Se especifica en las bases de la presente licitación.
- Plazo de la prestación del servicio objeto de esta licitación: a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015, o en su defecto, hasta donde el presupuesto lo permita.
- El pago se realizará: El pago de los servicios se hará en moneda nacional mediante depósito bancario por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER de manera mensual, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, así mismo los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos en el contrato respectivo recibida la factura debidamente requisitada (por los servicios efectivamente prestados en el mes inmediato anterior), en el módulo de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver., con un horario de 9:00 a 13:30 horas. Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. Las facturas que correspondan al servicio prestado en oficinas centrales, deberán tener el visto bueno por parte del departamento de Servicios Generales de SESVER y las facturas que correspondan al servicio prestado en Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud, deberán tener el visto bueno por parte del titular del Departamento de Servicios Generales de SESVER.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2015
 LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Dirección General de Administración
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a las personas físicas o morales legalmente constituidas que tributen y tengan su domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal, relativa a la adquisición de juegos de placas, engomados y stickers para unidades vehiculares, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
LPE-108T00000-001-15	\$2,000.00, directamente en la convocante y \$1,800.00 a través del Sistema CompraVer	10 de Abril de 2015	16 de Abril de 2015 12:00 horas	27 de Abril de 2015 12:00 horas	
Partidas	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Placa y engomado para el servicio privado			35,000	Juegos
2	Placa y stickers para motocicleta			11,385	Pieza

- Las bases de la licitación a las que deberán sujetarse los licitantes, se encuentran disponibles: para consulta en la página www.sefiplan.gob.mx y para venta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para la Administración Pública del Estado de Veracruz, a través de la Dirección Electrónica en Internet <http://www.compraver.gob.mx> y en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales administración de Riesgos y Activos de la convocante, ubicada en el 3er. piso del edificio localizado en la Av. Xalapa, No. 301, esq. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91010, de la ciudad de Xalapa, Veracruz; los días **6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2015**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. **Para adquirir las bases, será requisito indispensable presentar copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde constate dedicarse al giro objeto de la presente licitación, Constancia de Registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expedida a nombre de la empresa licitante, comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Veracruz y comprobante de estar registrado en el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.**
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido en favor de la "SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN", y en CompraVer mediante recibo de pago en banco que genere el Sistema. Sólo serán considerados para la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, los proveedores que hayan adquirido las bases.
- La junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en la Avenida Xalapa Número 301, esq. boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91010, en Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español y la moneda en que deberá cotizarse será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en el Km. 3.5 de la carretera Xalapa-México de la ciudad de Banderilla Veracruz.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Forma de pago: en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de pago: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y presentación de la factura.
- El contrato se firmara dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2015

MTRº. EDUARDO CONTRERAS ROJANO
Director General de Administración
Rúbrica.

folio 366

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

Director de la *Gaceta Oficial*: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008